

De acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección del Programa Mercurialis de Deporte Universitario, según la Convocatoria de Ayudas a Deportistas correspondiente al curso académico 2017-2018, de fecha 15 de mayo de 2018, este Vicerrectorado HA RESUELTO hacer públicos **el listado provisional de ayudas a deportistas concedidas y denegadas y el listado provisional de estudiantes de titulaciones de Grado que pueden reconocer créditos ECTS por haber alcanzado méritos deportivos en competiciones universitarias.**

Los interesados dispondrán de diez días, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y aportar documentos que estimen necesarios, mediante escrito dirigido al Director del Servicio de Educación Física y Deportes, que podrán presentar en el Registro de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca (Art. 3.2.a del Reglamento para la aplicación en la Universidad de Salamanca de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la Ley 40/2015, sobre Régimen Jurídico del Sector Público). De forma transitoria, podrá presentarse en cualquiera de las Oficinas del Registro Único de la Universidad de Salamanca (Secretarías de los Centros y Rectorado) o bien mediante alguno de los medios establecidos en el art. 16.4.b), c) y d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca 19 de noviembre de 2018

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y SOSTENIBILIDAD  
(P.D.F. BOCYL 04-01-2018)

Fdo.: Ana Belén Ríos Hilario